

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****49** *SECRETARÍA Y CONTABILIDAD, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad Secretaría y Contabilidad, S.A., ha acordado, con fecha 17 de diciembre de 2018:

1. Reducir el capital social en la cuantía de 103.500 euros hasta la cifra de 172.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará de 20 euros a 12,50 euros por acción. La diferencia de 7,50 euros por acción será objeto de distribución a los accionistas, a prorrata del valor desembolsado por sus respectivas acciones.

2. Modificar en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 17 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Rafael Vega Gandarias.

ID: A190000279-1